

## ACTA No. 83 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre del 2025, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 83 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad, así como de manera virtual a través de la plataforma teams.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva. Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz, representante del Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, Secretario de Bienestar; Dr. Jaime Garatuzza Payán, representante del Dr. Jesús Héctor Hernández López, Consejero Ciudadano; Lic. Benjamín Parra Maldonado, representante del Dr. Juan Poom Medina, Consejero Ciudadano; Dr. Armando Moreno Soto, Consejero Ciudadano. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que la C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración, Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Extraordinaria No. 83.

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 83 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del orden del día.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el siguiente orden del día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**
  1. Solicitud de autorización de las modificaciones realizadas a las reglas de operación del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.
  2. Solicitud de autorización de los resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.
  3. Solicitud de autorización para el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 03 al 11 de diciembre del 2025.

V. Resumen de acuerdos aprobados; y  
VI. Clausura.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día.**

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, da lectura a los puntos del orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

**ASUNTO No. 1.** Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de las modificaciones realizadas a las reglas de operación del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.

Anexo a la carpeta se cuenta con el oficio No. SCJ/3745/2025, mediante el cual la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo autoriza las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación del Programa de Beca terapias 2025.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

**La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las modificaciones realizadas a las reglas de operación del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.**

**ASUNTO No. 2.** Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de los resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.

**INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO DEL ASUNTO No. 2**

- Seguimiento al Acuerdo No.02.76E.01/10/2025 de la H. Junta Directiva, por el que se autorizó la emisión de la Convocatoria Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.
- Cumplimiento del Apartado X, Publicación de Resultados de la Convocatoria Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.

**GESTIÓN DE SOLICITUDES.**

CONCEPTO	SOLICITUDES
<b>SOLICITUDES REALIZADAS</b>	<b>3,940</b>
(-) SOLICITUDES COMPLETAS Y VERIFICADAS	3,391
(-) SOLICITUDES EN DEVOLUCIÓN SIN RESPUESTA DEL USUARIO	532
(-) SOLICITUDES IMPROCEDENTES	17
(-) SOLICITUDES INCOMPLETAS	0
<b>SOLICITUDES APROBADAS</b>	<b>3,391</b>

Después del proceso de verificación, se tienen 3,391 solicitudes completas y verificadas, las cuales serán las seleccionadas como beneficiarias para el año 2025, a las cuales según el presupuesto autorizado por \$39,500,000.00 recibirán un total de \$11,648.48 cada uno.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

**La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad los Resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.**



**ASUNTO No. 3.** Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 03 al 11 de diciembre del 2025.

No.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
1	Solicitud ciudadana (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, carta de ingresos de padres, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	69	\$864,899.75
<b>TOTAL</b>			<b>\$864,899.75</b>

NO	NIVEL	PROGRAMA	MONTO
1	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
2	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
3	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
4	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$1,500.00
5	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
6	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
7	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
8	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
9	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
10	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
11	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
12	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
13	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
14	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
15	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
16	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
17	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$43,526.25
18	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
19	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
20	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
21	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
22	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
23	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
24	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
25	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
26	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
27	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
28	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
29	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
30	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
31	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
32	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
33	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
34	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
35	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
36	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
37	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
38	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
39	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
40	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
41	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
42	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
43	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
44	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
45	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
46	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
47	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
48	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
49	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
50	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
51	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
52	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several illegible signatures.*



53	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
54	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
55	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
56	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
57	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
58	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
59	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
60	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
61	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
62	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
63	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
64	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
65	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
66	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
67	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
68	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$5,263.17
69	MAESTRÍA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$20,000.00

El Dr. Jaime Garatuzza Payán comenta que, en el resto de las becas hay convocatorias con reglas claras y en cuanto a los estímulos, por lo general está solamente la petición que se hace al Gobernador y se cumple con el expediente, pero no existen lineamientos o reglas claras definidas. Pregunta sobre los montos de los estímulos que se presentan para autorización.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra informa que, en el artículo 39 y 39 TER de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, se establece que se pueden entregar estímulos educativos formativos, deportivos y culturales. En el caso de los estímulos por el monto de \$43,526.25, forman parte del convenio que tiene el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora con la Universidad de Sonora y Kospie, Nuevo Mexico, es parte de ese apoyo que se le da a los jóvenes que están cursando estudios mediante este convenio celebrado entre ambas universidades. En cuanto al monto de \$5,263.17, corresponden a un tema de la Secretaría de Salud, de unos casos que no fueron incluidos en el Programa de Beca terapias, en acuerdo a decisiones pasadas tomadas en reuniones llevadas a cabo presencialmente.

El Dr. Jaime Garatuzza Payán comenta que, existe algo similar con el Instituto Tecnológico de Sonora y hay una convocatoria, donde los jóvenes atendieron la convocatoria y fueron seleccionados después de reunir ciertos requisitos.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra informa que, eso es mediante la Universidad de Sonora y ellos hacen llegar el padrón de beneficiarios, así como los otros casos con dependencias externas a nosotros, que no entran como una convocatoria de selección directa del Instituto, si no mediante las instancias terceras y el Instituto es el brazo ejecutor.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

**Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX, artículo 39, apartado II y artículo 39 TER, apartado II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 03 al 11 de diciembre del 2025.**

#### V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

##### ACUERDO No.01.83E.15/12/2025

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las modificaciones realizadas a las reglas de operación del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.

##### ACUERDO No.02.83E.15/12/2025

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad los Resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.

**ACUERDO No.03.83E.15/12/2025**

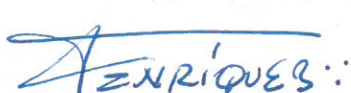
Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX, artículo 39, apartado II y artículo 39 TER, apartado II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 03 al 11 de diciembre del 2025.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 83.

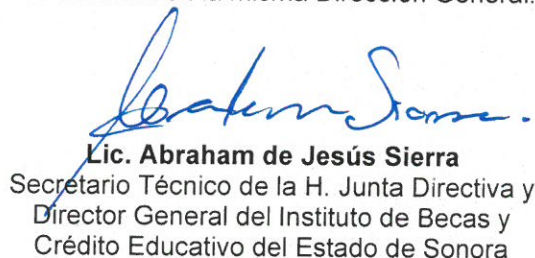
**VI. CLAUSURA.**

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas informa que al haber leído el Director General los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 13:26 horas del día 15 de diciembre del 2025 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 83 de la H. Junta Directiva.

Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.



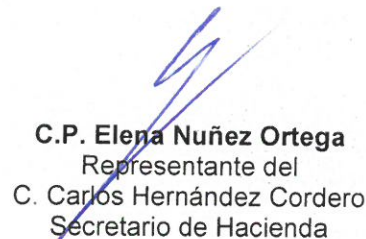
**Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas**  
Representante del  
Lic. Froylán Gámez Gamboa  
Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la  
H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito  
Educativo del Estado de Sonora



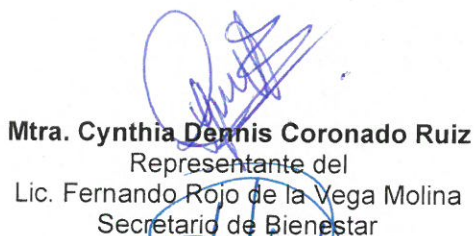
**Lic. Abraham de Jesús Sierra**  
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y  
Director General del Instituto de Becas y  
Crédito Educativo del Estado de Sonora



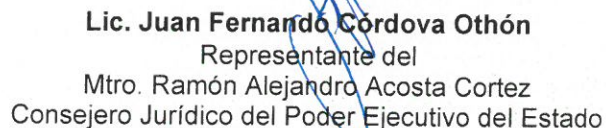
**Lic. José Ramón Gallardo Galaz**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la  
Secretaría de Educación y Cultura



**C.P. Elena Nuñez Ortega**  
Representante del  
C. Carlos Hernández Cordero  
Secretario de Hacienda



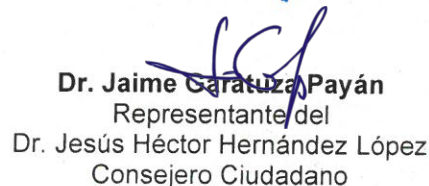
**Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz**  
Representante del  
Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina  
Secretario de Bienestar



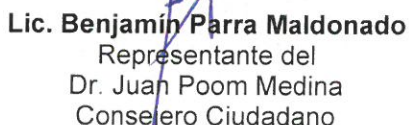
**Lic. Juan Fernando Córdova Othón**  
Representante del  
Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez  
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado



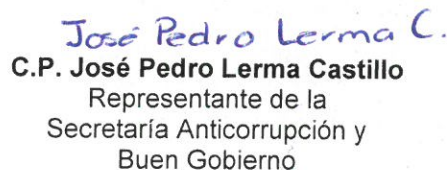
**Dr. Armando Moreno Soto**  
Consejero Ciudadano



**Dr. Jaime Garatuzza Payán**  
Representante del  
Dr. Jesús Héctor Hernández López  
Consejero Ciudadano



**Lic. Benjamín Parra Maldonado**  
Representante del  
Dr. Juan Poom Medina  
Consejero Ciudadano



**C.P. José Pedro Lerma Castillo**  
Representante de la  
Secretaría Anticorrupción y  
Buen Gobierno